

El docente especialista en Dificultades de Aprendizaje y su desempeño en la escuela actual: un análisis desde la práctica

Maria Elena Martin Rodríguez¹
marmel50303@gmail.com

Universidad Nacional Abierta

RESUMEN

La ponencia propuesta está enmarcada en el contexto de *experiencias y buenas prácticas*; pretende analizar la situación actual del docente en Dificultades de Aprendizaje desde la visión de las universidades formadoras y de quien ha ejercido funciones de docente especialista en esta área. Se propicia un espacio para la reflexión sobre la formación de este profesional, con el propósito de generar ideas para mejorar su accionar y su calidad de formación. Como referentes teóricos las políticas actuales del Ministerio y diversas corrientes del pensamiento. La metodología utilizada para buscar evidencias ha sido la entrevista y la observación, la población se constituyó con egresadas de universidades formadoras del estado (UNA, UPEL, UBV).

Palabras clave: formación académica, Docente Especialista en Dificultades de Aprendizaje, desempeño laboral

¹Licenciada en Educación, mención Dificultades de Aprendizaje (1995), egresada de la UNA. TSU en Administración de Recursos Humanos (1983). Magister en Orientación de la Conducta (1998). Actualmente en estudios de Doctorado en la Universidad Fermín Toro. Ha ejercido cargos como: Profesora Universidad Nacional Abierta, CUAM y UPEL; Directora del Centro de Desarrollo del Lenguaje Yaracuy, hasta el 2015, Directora del Centro de Desarrollo Infantil Chivacoa durante 8 años, Responsable de Servicio Comunitario (un año), Sub directora encargada de Aulas Integradas (2001-2003), Jurado y asesor de tesis de pregrado. UNA y postgrado del CUAM y UPEL, Docente aula integrada.

**The specialist teacher in learning difficulties
and the performance in the current school:
an analysis from practice**

Maria Elena Martin Rodríguez
marmel50303@gmail.com

Universidad Nacional Abierta

ABSTRACT

The proposed paper is framed in the context of experience and good practices; to analyze the current status of teaching in Learning Disabilities from the perspective of forming universities and who has served as an educational specialist in this area. It is a space for reflection on the formation of this professional, in order to generate ideas to improve their actions and their quality of training is encouraged. As theoretical references the current policies of the Ministry and various currents of thought. The methodology used to look for evidences has been the interview and observation, the population was established with graduates from state universities (UNA, UPEL, UBV).

Keywords: academic training, teaching learning disabilities specialist, work performance

Introducción



Dentro de la realidad que traen los nuevos tiempos, el ejercicio de la profesión docente requiere de una nueva dimensión: una visión de un profesional competente en todos los ámbitos, en concordancia con el contexto actual, preparado para las exigencias que demanda esta sociedad en contante cambio.

En este sentido, el docente representa un papel de gran importancia al asumir la responsabilidad de convertirse en un profesional de excelente calidad; que se preocupe de su perfeccionamiento técnico, que sea capaz de resignificar su práctica pedagógica. A la vez deberá estar preparado para la búsqueda del equilibrio emocional, el cultivo de su autoestima y poseer un alto nivel de tolerancia; características todas que van enmarcadas en el perfil de todo maestro.

Sin embargo, actualmente existe en Venezuela una realidad sentida en todo el ámbito educativo con relación a la situación que atraviesan los profesionales egresados de las diferentes universidades del país en la carrera de Educación, mención Dificultades de Aprendizaje, en cuanto a su desempeño en el ámbito

laboral, las exigencias del organismo que las contrata y la postura de las universidades que las prepara ante los inminentes cambios que han venido suscitándose.

Se pretende disertar sobre lo que ha estado ocurriendo con este profesional tan importante dentro de las escuelas primarias quien es el responsable de la atención, no sólo de la población diagnosticada con dificultades de aprendizaje, sino de todos aquellos escolares que presentan alguna discapacidad o necesidad educativa especial y que se encuentran integrados en dichas escuelas; donde su deber es velar para que exista una auténtica inclusión de esta población, con la participación activa de la escuela, la familia y la comunidad.

Por consiguiente, valdría preguntarse: ¿Están las universidades propiciando cambios en la manera de pensar de los futuros egresados en la carrera de Educación mención Dificultades de Aprendizaje, para propiciar su autovaloración en su ámbito laboral? ¿Están realmente preparados estos especialistas para asumir los retos que el devenir del país les exige?

Desarrollo

Actualmente, la educación en Venezuela, no es nada diferente a otros países del mundo, donde la calidad de la enseñanza, el deterioro social y la crítica situación económica dejan grandes huellas en la población en general; del mismo modo, el docente que se encuentra en nuestras escuelas, ha sido embargado por

toda esta serie de situaciones que generan en él conflictos que van más allá de lo profesional y académico.

En consecuencia, la calidad del docente que se espera exista en nuestras escuelas, está dejando mucho que desear en cuanto a su pertinencia social y calidad de formación vista desde los resultados evidenciados en su práctica en las instituciones donde labora; como lo dice Torres (1996) y retoma Bandres (2011):

Paradójicamente, la cruzada mundial por universalizar y mejorar la calidad de la educación básica, y la proliferación de compromisos nacionales e internacionales dispuestos a acelerar el logro de estos objetivos hacia fines de la presente década, han coincidido con un deterioro notorio y también mundial de la condición docente (p. 1)

De esta situación lógicamente no escapa el docente especialista en Dificultades de Aprendizaje, quien debe ser alguien comprometido, quien ejerciendo los principios pedagógicos deberá considerar las diferencias individuales, la heterogeneidad de la población a atender y una serie de características que circunscriben el quehacer de los involucrados en la Educación Especial y a nivel general en la escuela regular.

Cabe destacar que para lograr un desempeño de tal magnitud, el docente de Educación Especial debe interactuar en ambientes enriquecedores donde la calidad de su aporte pueda ser comparado con la calidad, el respeto y el reconocimiento que este recibe de su entorno, a través del apoyo no solo de sus

homólogos, quienes comparten las mismas condiciones de los ambientes de trabajo, sino todos, desde los padres y representantes hasta las autoridades nacionales a quienes les compete la responsabilidad de autorizar las políticas que rigen la educación. Tal y como lo plantea Osorio (2010):

Uno de los principales actores del hecho educativo dentro de la modalidad de Educación Especial, es el docente especialista, el cual debe poseer las competencias (conocimientos, aptitudes, actitudes, habilidades y destrezas) para ofrecer una atención educativa integral de calidad, la cual responda con las necesidades, intereses, potencialidades, habilidades y destrezas de "todos" los educandos, para lograr incluirlos satisfactoriamente en todos los ámbitos de la vida humana, en igualdad de condiciones y oportunidades, con el fin de minimizar al máximo las situaciones de exclusión escolar.

A pesar que no siempre nos encontramos con docentes de alto desempeño y comprobada calidad humana, evidenciándose en las evaluaciones realizadas por los supervisores y a través de observaciones hechas durante las visitas a instituciones educativas durante las prácticas profesionales del Área de Dificultades de Aprendizaje; es de reconocer que, el docente especialista en Dificultades de Aprendizaje ha sido siempre uno de los principales promotores y actores de la inclusión en las escuelas regulares de la atención a la diversidad y, por ende, de la población con necesidades educativas especiales (NEE).

No obstante, el Ministerio del Poder Popular para la Educación a lo largo de estos últimos diez años ha intentado realizar cambios en la praxis de estos

profesionales, partiendo de la llamada "transformación de la Educación Especial" insistiendo en modificar, en el caso de los docentes de Dificultades de Aprendizaje, su dinámica laboral y su razón de ser en las escuelas primarias; donde se ha constatado, de manera personal, cómo les fueron sacando de sus espacios físicos (aulas integradas) con una serie de alegatos y justificaciones poco razonadas con estos docentes (evidenciado en este caso, en el estado Yaracuy), para obligarles a participar o ser responsables de un salón de clases, donde se había integrado escolares con NEE sin un criterio de respeto a su condición, donde, se descuidaría también la población restante que ameritaba ser atendida por estos especialistas. Esta situación provocó incomodidad y por consiguiente contribuyó a desvirtuar la razón de ser de estos profesionales en las escuelas primarias, situación manifiesta en el documento de los resultados de la Consulta de la Educación Especial, por la Calidad de la Educación en el 2014:

Algunos docentes consideramos que a raíz del proceso de transformación se procedió al cierre de planteles y servicios de la modalidad en la mayoría de las entidades federales, y se han creado nuevas unidades operativas para la atención a educandos sin respeto a su condición bio-psico-social y a la edad cronológica, generando exclusión y negación al derecho a la educación de la población con necesidades educativas especiales y desmotivando a los profesionales de la especialidad por falta de credibilidad en las políticas educativas y sociales del Estado (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2014, p.23).

No obstante esta situación no dio los resultados que este organismo esperaba, por lo que desde el mencionado año, inicia nuevamente otros cambios, pero esta vez para decir que la Política y Conceptualización del Área de Dificultades de Aprendizaje del año 1997 siguen vigentes, sin manifestar ni justificar su anterior planteamiento. En el año escolar 2014-2015 volvieron a ser llamadas para recibir las orientaciones que para el caso sólo tenían de novedad las Orientaciones Pedagógicas: Instrucción Ministerial del año escolar 2014-2015.

Por otro lado, cabe destacar, que las instituciones formadoras, en este caso las universidades, muy poco han sido llamadas ni tomadas en cuenta para llevar a cabo la revisión y reflexión de estos cambios ni de dichas transformaciones, a pesar de haber participado en la mencionada consulta por la Calidad Educativa; sin embargo, sus propuestas y puntos de vista no han sido tomados en cuenta, como es el caso de los pedagógicos de donde egresan especialistas en Dificultades de Aprendizaje y Educación Especial, así como la Universidad Nacional Abierta, caso Yaracuy, donde se le han hecho invitaciones formales a la Coordinación Regional de Educación Especial para entablar diálogo y hacer llegar planteamientos precisos al respecto.

Por una parte, existen varias universidades tales como la Universidad Nacional Abierta (UNA), la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL-IUMPM), la Universidad de Carabobo y, hasta hace poco, la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), así como otras cuantas a nivel nacional, que egresan a especialistas del área de Dificultades de Aprendizaje, las cuales han tenido que realizar ajustes curriculares para adaptar el perfil del egresado a las

exigencias del campo laboral en el país, así como a las nuevas corrientes filosóficas y educativas, como el caso de la UNA, la cual ha venido transformando desde hace ya más de 10 años, el pensum académico de la carrera, de acuerdo a las exigencias que requiere formar en el perfil del egresado según las exigencias del MPPE.

Sin embargo, siguen dándose cambios a los cuales deben enfrentarse estos egresados, que a mi parecer, la universidad no puede estar de acuerdo, puesto que se han dado de manera arbitraria y poco científica, sin el debido análisis y reflexión de las partes involucradas, observándose como resultado, una incertidumbre en los estudiantes de la carrera que ha generado la baja de la matrícula de inscritos en la carrera no sólo de la UNA sino de las otras universidades.

Por otra parte, existe un punto trascendental para lograr también la calidad educativa que se necesita: el país no cuenta con universidades que egresen profesionales en las diferentes áreas de atención a la población con discapacidad, Algunas universidades como la UPEL y la UBV egresan a profesionales en Dificultades de Aprendizaje y Educación Especial en general. Sin embargo, pocas o ninguna universidad venezolana egresa en el área de atención de ciegos, impedimentos motores, sordo-ceguera, por ejemplo. Es decir, que al especialista en Dificultades de Aprendizaje le corresponde muchas veces asumir responsabilidades en una atención a población escolar con alguna discapacidad o NEE diferente a las dificultades de aprendizaje (para la que sí es especialista)

cuando ejerce sus funciones en instituciones educativas de Educación Especial como escuelas para sordos o ciegos u otras áreas.

Aunado a esto, los pensa de las diferentes carreras de educación de las universidades en el país no incluyen asignaturas que preparen al futuro docente de las diferentes áreas, para atender a la población con NEE, quiere decir que las escuelas tampoco están preparadas para dar una educación de calidad y menos una educación desde la perspectiva de los Derechos Humanos fundamentales en el artículo 103, establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el cual reza:

Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones (...) El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo (...)

Igualmente, la Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2014) en su Artículo 6 referido a las Competencias del Estado docente donde presenta todas las garantías que de esta Ley se generan.

Considerando lo antes expuesto, las docentes especialistas en Dificultades de Aprendizaje se encuentran sumidas en una actitud de pesimismo, pasivas en su mayoría ante los cambios que les imponen, solas en su práctica pedagógica y obligadas por sus coordinadores, muchas veces colegas de la misma área de atención, a seguir lineamientos que van en contra de lo que se les enseñó en la universidad caso de la UNA y la UPEL lo que conlleva a preguntarse si ¿realmente las universidades están preparando profesionales desfasados o es el MPPE quien exige a este profesional actuar de manera incoherente con sus funciones?

Cabe preguntarse además, ¿ocurre esta situación con los otros profesionales universitarios como médicos, abogados o cualquier otro? ¿Por qué el docente de Dificultades de Aprendizaje ha permitido toda esta situación? ¿Qué se requiere para ayudar a cambiar o mejorar tal situación? Estas y otras tantas inquietudes dan pie para seguir investigando en la búsqueda de respuestas que conlleven a la valoración y formación de la calidad de profesional que merece nuestro país.

Conclusiones

Toda esta situación ha traído como consecuencia en el ámbito laboral: deterioro de la calidad del servicio brindado por estas profesionales, inestabilidad emocional y laboral, así como una gran incertidumbre en su praxis. Asimismo, se observa a las universidades formadoras aún más pasivas, sin el suficiente empuje para presentar sus puntos de vista para defender a sus egresados con suficiente criterios que le pudiera dar, el haber partido de un análisis sincero donde la ciencia

demuestra con bases en la investigación humana, sus frutos obtenidos. Sin olvidar, lógicamente que ya se han dado pequeños espacios, como el ofrecido por el MPPE en la Consulta Educativa, donde también se consultaron a algunas universidades; aunque hasta ahora no haya pasado nada con relación a los resultados (ver Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2014, Consulta para la Calidad Educativa: Consulta con Instituciones Formadoras de Docentes e Historiadores.)

En consecuencia, si se parte del hecho: "La universidad debe poder pronunciarse con toda independencia y plena responsabilidad sobre los problemas éticos y sociales como una serie de poder intelectual que la sociedad necesita para que la ayude a reflexionar, comprender y actuar" (Delors, et al. 2011 p. 36) y la opinión: "La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal" (Delors, et al. 2011, p. 12) Se puede precisar de antemano que es elemental que cada una de las partes involucradas asuma su compromiso de abrir espacios para la reflexión y la valoración de lo que significa el ser docente y con más realce, para la atención de la población de Educación Especial.

Es por ello, que es urgente seguir insistiendo en el diálogo entre los colectivos de formación y el estado para la búsqueda del rescate y defensa de su identidad profesional; así como abrir espacios para la reflexión desde las universidades formadoras, para analizar la responsabilidad cierta o no de crear docentes pasivos inactivos que prefieren mantenerse en el más cruel silencio, que

muchas veces mutila, antes que sentarse a discutir y revisar su práctica para plantear los cambios que se consideren necesarios y unirse para conseguir aliados en estos tiempos históricos tan difíciles.

Por lo que es momento para que desde dentro y desde fuera, voltear la mirada hacia las universidades, analizar y diseñar posibles caminos a seguir de acompañamiento a los profesionales que cada año egresan de nuestras casas de estudio y que en el caso de la UNA, son cada día menos y dejar de ser simples observadores pasivos, tomando en cuenta lo expresado por Pérez-Jiménez (2003):

La formación permanente de docentes es tratada como un punto neurálgico en el desarrollo de las reformas educativas que protagonizan el escenario pedagógico latinoamericano desde hace más o menos una década. En este contexto, diversos organismos gubernamentales y otros de carácter multilateral han hecho propia y prioritaria la investigación orientada al análisis y a la prospectiva de la formación permanente de docentes, como estrategia que favorece el desarrollo educativo regional y local. (p. 38)

Esperemos entonces que este planteamiento no sea simple letra muerta y todos los entes involucrados con la educación, propicien la investigación, tanto desde las líneas que tienen que ver con la praxis como la que trata de la formación del profesorado, para Educación Especial y pueda fortalecerse de manera integral cada uno de los docentes que se encuentran al servicio del MPPE en nuestro país.

Referencias

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2009). *Ley Orgánica de Educación. Asamblea Nacional*. Caracas, 13 de agosto de 2009.

Bandres, E. (2011). *Formación Docente: la clave para lograr un verdadero cambio Educativo*. Recuperado de: http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2768%3Aformacion-docente-la-clave-para-lograr-un-verdadero-cambio-educativo&catid=126%3Anoticias-pagina-nueva&Itemid=712&lang=es

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas: Asamblea Nacional.

Delors, J., Amagi, I., Carneiro, R., Chung, F., Geremek, B., Gorham, W., y Stavenhagen, R. (2011). *La educación encierra un tesoro: informe para la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo Veintiuno*. Unesco. Santillana.

Ley Orgánica de Educación. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial 5929E, 15 de agosto de 2009.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2014). *Opiniones y Miradas desde la Educación Especial folleto de la consulta de educación especial*.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2014). *Consulta para la Calidad Educativa: La Formación Docente como pilar de una Educación de Calidad*,

Consulta con Instituciones Formadoras de Docentes e Historiadores.
Equipo Nacional.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2014). *Orientaciones Pedagógicas: Instrucción Ministerial del año escolar 2014-2015*.

Ministerio de Educación. (1997). *Conceptualización y Política del Modelo de Atención Educativa Integral para los Educandos con Dificultades de Aprendizaje área: Dificultades de Aprendizaje. Dirección de Educación Especial. Caracas*

Osorio, B. (2010). *La formación docente en dificultades de aprendizaje. Hacia el desarrollo de escuelas inclusivas para la atención a la diversidad*. Revista de Investigación. 34 (70) Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142010000200011&lng=es&nrm=iso

Pérez-Jiménez, C. (2003). *Formación de docentes para la construcción de saberes sociales 1, 2*. Revista Iberoamericana de Educación. nº 33 (2003), pp. 37-54. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142010000200011&lng=es&nrm=iso

Torres, R. (1996). *Formación docente: Clave de la reforma educativa*. Publicado en: Nuevas formas de aprender y enseñar. Santiago: UNESCO-OREALC. Recuperado de <http://www.fronesis.org>.